

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del jueves quince de abril del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 24-04-2021, celebrada de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA No. No. 22-04-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio IMAS-PE-0362-2021 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo y remitido a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, donde remite el IMAS-PE-AJ-0277-2021 suscrito por la Asesoría Jurídica, en referencia al IMAS-PE0282-2021, mediante el cual se solicitó a la Asesoría Jurídica de nuestra institución un criterio relacionado con la potestad de otorgar el carácter de bienestar social a organizaciones constituidas mediante diferentes figuras jurídicas, y la posibilidad de que dichas organizaciones accedan a la oferta programática del IMAS y otras entidades.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

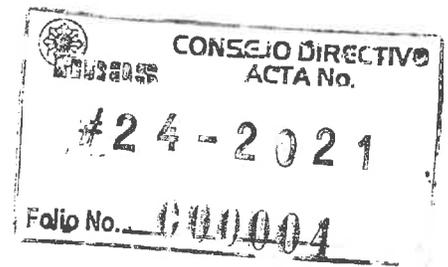
5.1. Análisis de la propuesta presentada por la Asesoría Jurídica, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo No. 76-03-2021, en lo que corresponde al oficio sin número de fecha 16 de marzo del 2021, suscrito por la señora Lisbeth Quesada Tristán, Presidenta de Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), relacionado con el tema tratado en el oficio IMAS-PE-0238-2021, **según oficio IMAS-PE-AJ-0327-2021.**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis de Derogatoria de Normativa, solicitud de Tecnologías de Información, **según oficios IMAS-GG-0841-2021 y IMAS-GGTI-037-2021.**

6.2. Análisis de la remisión Fe de Erratas al documento denominado “Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021”, **según oficio IMAS-GG-0863-2021**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. No. 22-04-2021

- Acta No. 22-04-2021

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 22-04-2021.

ACUERDO No. 101-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 22-04-2021 del jueves 08 de abril del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se incorpora a la sesión la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i..

La señora Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la correspondencia.

4.1 Copia informativa del oficio IMAS-PE-0362-2021 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo y remitido a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, donde remite el IMAS-PE-AJ-0277-2021 suscrito por la Asesoría Jurídica, en referencia al IMAS-PE0282-2021, mediante el cual se solicitó a la Asesoría Jurídica de nuestra institución un criterio relacionado con la potestad de otorgar el carácter de bienestar social a organizaciones constituidas mediante diferentes figuras jurídicas, y la posibilidad de que dichas organizaciones accedan a la oferta programática del IMAS y otras entidades.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que este oficio se hace de conocimiento del Órgano Colegiado, en los últimos años el carácter de Bienestar Social ha sido rechazado a organizaciones distintas, por ejemplo, fundaciones que trabajan con personas en situación de calle, adultos mayores, se había mal interpretado de cuáles eran aquellas que podían acceder a este tipo de declaración, en razón de eso, se hizo una revisión de la normativa en la Presidencia Ejecutiva, no encontró mayor justificación para ese accionar, no obstante, se elevó la consulta a la Asesoría Jurídica, siendo estas las conclusiones que se presentan en forma general.

Espera que, a partir de ahora, estas organizaciones puedan ser parte del estatus de Bienestar Social y recibir recursos de otras instituciones, para cubrir los derechos de población vulnerable.

Consulta a la señora María Gabriela Carvajal si tiene algo que agregar.

La señora María Gabriela Carvajal no tiene nada que agregar, le parece clara la explicación.

El señor Juan Luis Bermúdez dar por recibido el presente oficio, con la anuencia de este Consejo Directivo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1 ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASESORIA JURÍDICA, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NO.76-03-2021, EN LO QUE CORRESPONDE AL OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2021, SUSCRITO POR LA SEÑORA LISBETH QUESADA TRISTAN, PRESIDENTA DE LA FEDERACION CRUZADA NACIONAL DE PROTECCIÓN AL ANCIANO (FECRUNAPA), RELACIONADO CON EL TEMA TRATADO EN EL OFICIO IMAS-PE-0238-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-0327-2021.

Señala la señora Gabriel Carvajal que es un tema que en este momento no tiene una vinculación con elementos jurídicos debidamente conocidos por el Consejo Directivo, pero si es de su conocimiento, existe una recomendación en el acuerdo declarar el tema confidencial.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

Por lo que sugiere que tanto el señor Juan Luis Bermúdez como Juan Carlos Laclé, no participen de la explicación que se va a realizar con este tema, para evitar que sea un elemento posible, que se pueda tomar en las causas que están en trámite.

Al respecto, se retiran de manera momentánea de la sesión los señores Juan Luis Bermúdez y Juan Carlos Laclé.

Hecha esa observación inicia con la presentación, por tratarse de un asunto confidencial el contenido no se detalla, esto conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

Se abre un espacio para observaciones.

El señor Vicepresidente procede a someter a votación la propuesta de acuerdo que sometió a consideración del Consejo Directivo la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

ACUERDO No. 102-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

El señor Vicepresidente somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras directoras y señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Rolando Fernández solicita se reincorporen a la sesión los señores Juan Luis Bermúdez y Juan Carlos Laclé.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

6.1 ANALISIS DE DEROGACIÓN DE NORMATIVA, SOLICITUD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-0841-2021 Y IMAS-GGTI-037-2021.

Se incorpora de manera virtual el señor Juan Carlos Laclé.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Luis Adolfo González Alguera, Jefe de Tecnologías de Información.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Se incorpora a la sesión de manera virtual el señor Luis Adolfo González.

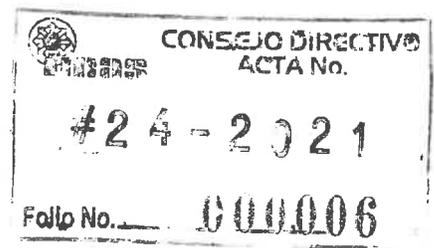
Introduce el señor Juan Carlos Laclé que mediante oficio IMAS-GG-0841-2021, mediante el cual se solicita a este Consejo Directivo la derogatoria de normativa correspondiente a tecnologías de información, para derogar dos políticas:

- 1- Política de Gestión de Riesgo POL-EDI-21.
- 2- Política Administración de la Plataforma POL- EDI-22

Ambas fueron aprobadas por este Consejo Directivo, por lo consiguiente le compete a este la derogatoria de las mismas, aprobadas mediante acuerdos No. 468-2009 y No.484-2009 respectivamente.

Se hacen dos consultas técnicas, una correspondiente a la Asesoría Jurídica y otra a Planificación Institucional, las cuales cuenta con la venia para proceder con la derogatoria de ambas políticas según oficios IMAS-PE-PI-0037-2021 y IMAS-PE-AJ-137-2021.

Agrega el señor Luis Adolfo González se remitió dichas políticas para coordinar con las instancias y se deroguen porque existen mecanismos distintos que aplica la institución para resolver lo que allí se trataba de atender, en el caso de la Política de Gestión de Riesgos existe una Comisión de Riesgos, que aborda de manera más amplia con personal de informática para tratar el tema de riesgos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

Con respecto a la otra Política de la Administración de la Plataforma se notó que poco a poco se ha venido integrando el tema de gestión en los diferentes mecanismos que tiene la institución para gestionarlo, en la parte de planificación con el POGE, documentos de contingencias y de operaciones, por lo que ese documento de política se queda corto con la intensidad que se quería hacer en su momento y se abordan de manera distinta.

Con el propósito de evitar tener documentos que son desfasados y fuera de actualización el Área de Tecnologías de Información presentó dicha solicitud a la Gerencia General para ser elevado al Consejo Directivo una vez revisada por las instancias correspondientes.

Al no haber consultas sobre el tema, el señor Rolando Fernández agradece al señor Luis Adolfo González por la explicación brindada al respecto.

Se retira de la sesión el señor Luis Adolfo González.

Seguidamente el señor Vicepresidente solicita a la señora Tatiana Loiza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, misma que procede según corresponda.

ACUERDO No. 103-04-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Consejo Directivo mediante acuerdo CD. 468-09, ratificado con el acuerdo CD.484-09 07/12/2009, aprobó los documentos "Política de Gestión de Riesgos (POL-EDI-21)" y "Política Monitoreo de los procesos de TI (POL-EDI-22).

SEGUNDO: Que mediante oficio IMAS-GG-TI-131-2020, el Área de Tecnologías de Información solicita a la Gerencia General la derogatoria de varios documentos normativos, dentro de los cuales se encuentran: la "Política de Gestión de Riesgos (POL-EDI-21)" y "Política Monitoreo de los procesos de TI (POL-EDI-22), analizado en los oficios como "administración de plataforma", las cuales fueron revisadas por el Área de Tecnologías de Información como parte del Diagnóstico de revisión de normativa en materia de tecnología, y que ambas políticas no se encuentran alineadas con el área, sino que corresponde a temáticas ya normadas por otras áreas institucionales.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

TERCERO: Que la Gerencia General remite oficio IMAS-GG-0098-2021 a las unidades asesoras para conocer su criterio, sobre la derogación de las políticas en mención.

CUARTO: Que las unidades asesoras mediante los oficios: IMAS-PE-PI-0037-2021 del Área de Planificación Institucional, y IMAS-PE-AJ-0137-2021 de la Asesoría Jurídica, emiten criterio de validación para la derogatoria de la normativa en cuestión, mismos que fueron remitidos por la Gerencia General mediante los oficios IMAS-GG-0259-2021 y IMAS-GG-0393-2021, respectivamente.

QUINTO: Que mediante el oficio IMAS-GG-0841-2021, de fecha 12 de abril del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora Gerente General, se solicita a Consejo Directivo conocer y aprobar la derogación de las políticas mencionadas.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Derogar los documentos normativos denominados “Política de Gestión de Riesgos (POLEDI-21)” y “Política Monitoreo de los procesos de TI (POL-EDI-22)”.
2. Instruir a Tecnologías de Información para que proceda a solicitar la comunicación de las políticas derogadas ante Planificación Institucional-CIRE para hacer del conocimiento institucional el presente acuerdo.

El señor Rolando Fernández somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2 ANALISIS DE LA REMISION FE DE ERRATAS AL DOCUMENTO DENOMINADO “PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO.01-2021 Y EL AJUSTE DE METAS AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021”, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0863-2021.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera y Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Se incorpora a la sesión de manera virtual las personas antes mencionadas.

Se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que corresponde a una solicitud de Fe de Erratas al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al POI 2021, procedente de las instancias técnicas en este caso el Área Administrativa Financiera, con el fin de subsanar los errores de los folios 0003 (cuadro 3 y 4) y folios 0013 y 0014.

India el señor Juan Luis Bermúdez que quedando muy clara la documentación presentada y la introducción realizada por el señor Juan Carlos Laclé, agradece a las personas invitadas por haberles acompañado en este espacio.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loiaza, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, misma que procede según corresponda.

ACUERDO No. 104-04-2021

CONSIDERANDO

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que mediante **Acuerdo de Consejo Directivo número 091-04-2021**, del día 05 de abril del 2021, se aprobó el "**Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021**" en el que se presentan diferencias positivas entre el Superávit Proyectado 2020 y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2020, la Unidad de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

Presupuesto procederá a incorporar dichas diferencias al Presupuesto Ordinario 2021, en los diferentes Programas Presupuestarios y con ello de mantener el equilibrio del aumento de los ingresos y el aumento de los egresos que se debe llevar a cabo. De igual forma, se incorpora una disminución de recursos producto de las diferencias negativas entre el Superávit Proyectado y el Superávit Real.

3. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-042-2021**, la Licda. Silvia Morales Jiménez, jefa del Área de Administración Financiera y la Licda. Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General la **"Fe de Erratas al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021"**.
4. Que mediante oficio **IMAS-GG-0683-2021**, el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, traslada al Consejo Directivo la **"Fe de Erratas al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021"**, que detalla:

Se hace constar respecto al documento entregado que se han advertido los siguientes errores en los folios 0003 (cuadro 3 y 4) y folios 0013-0014.

CUADRO # 3
ORIGEN DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS
 (En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	
INGRESOS CORRIENTES	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26
Del Sector Público	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26
Gobierno Central (Avancemos-FODESAF)		789,890.19	789,890.19
De Gobierno Central (Avancemos-MEP)		574,533.38	574,533.38
Del Gobierno Central (Crecemos-MEP)		144,166.00	144,166.00
Órganos Desconcentrados (CRECEMOS-FODESAF)	405,055.70		405,055.70
TOTALES	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

CUADRO # 4
ORIGEN DE LOS INGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
FINANCIAMIENTO	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2019 PROYECTADO	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
<i>Recursos Propios</i>	725,219.24				725,219.24
<i>FODESAF LEY</i>		157,677.55			157,677.55
<i>Recursos Asignación Familiar Inciso H)</i>		289,189.01			289,189.01
<i>FODESAF/Inciso K</i>		405,684.28			405,684.28
<i>Recursos Red de Cuido Ley</i>		45,276.66			45,276.66
<i>Intereses Avancemos</i>			9,437.87		9,437.87
<i>Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)</i>			5,318.05		5,318.05
<i>De Gobierno Central (Avancemos MEP cuadernos)</i>			286,990.42		286,990.42
<i>Gobierno Central (Emergencias)</i>			499,492.57		499,492.57
<i>GOBIERMTSS-EMERGENCIAS</i>			52,909.00		52,909.00
<i>INS-EMERGENCIAS</i>			1,423.49		1,423.49
<i>RECO-EMERGENCIAS</i>			199,000.00		199,000.00
<i>MEP-CRECEMOS Gasto Administrativo MEP</i>			335,697.90		335,697.90
<i>MEP-CRECEMOS Comisiones</i>			87,194.82		87,194.82
<i>MEP-CRECEMOS Indemnizaciones</i>			1,000.00		1,000.00
<i>Empresas Comerciales Tiendas Libres</i>				1,276,385.60	1,276,385.60
TOTALES	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46

Siendo lo correcto:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

CUADRO # 3
ORIGEN DE LA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
	RECURSOS FODESAF	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	
FINANCIAMIENTO	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26
Gobierno Central (Avancemos-FODESAF)		789,890.19	789,890.19
De Gobierno Central (Avancemos-MEP)		574,533.38	574,533.38
Del Gobierno Central (Crecemos-MEP)		144,166.00	144,166.00
Órganos Desconcentrados (CRECEMOS-FODESAF)	405,055.70		405,055.70
TOTALES	405,055.70	1,508,589.57	1,913,645.26

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2021

CUADRO # 4
ORIGEN DE LOS INGRESOS
(En miles de colones)

PARTIDA/ SUBPARTIDA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
INGRESOS	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
FINANCIAMIENTO	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
AJUSTES AL SUPERÁVIT 2020 PROYECTADO	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46
<i>Recursos Propios</i>	725,219.24				725,219.24
<i>FODESAF LEY</i>		157,677.55			157,677.55
<i>Recursos Asignación Familiar Inciso H)</i>		289,189.01			289,189.01
<i>FODESAF/Inciso K</i>		405,684.28			405,684.28
<i>Recursos Red de Cuido Ley</i>		45,276.66			45,276.66
<i>Intereses Avancemos</i>			9,437.87		9,437.87
<i>Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)</i>			5,318.05		5,318.05
<i>De Gobierno Central (Avancemos MEP cuadernos)</i>			286,990.42		286,990.42
<i>Gobierno Central (Emergencias)</i>			499,492.57		499,492.57
GOBIERMTSS-EMERGENCIAS			52,909.00		52,909.00
INS-EMERGENCIAS			1,423.49		1,423.49
RECO-EMERGENCIAS			199,000.00		199,000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

MEP-CRECEMOS Gasto Administrativo MEP			335,697.90		335,697.90
MEP-CRECEMOS Comisiones			87,194.82		87,194.82
MEP-CRECEMOS Indemnizaciones			1,000.00		1,000.00
<i>Empresas Comerciales Tiendas Libres</i>				1,276,385.60	1,276,385.60
TOTALES	725,219.24	897,827.50	1,478,464.13	1,276,385.60	4,377,896.46

Fuente: Elaboración propia. Presupuesto 2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a revisar y determinan:

1. Aprobar el documento denominado "**Fe de Erratas al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021 y el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2021**".
2. Instruir al Área de Administración Financiera a realizar los ajustes al documento denominado Presupuesto Extraordinario 01-2021.
3. Instruir a la Gerencia General para que remita el Presupuesto Extraordinario 01-2021 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo indica la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loria Muñoz, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Comenta el señor Presidente que en horas de la mañana de hoy, en seguimiento a la reunión en Semana Santa, para trabajar la estrategia territorial de prevención

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

de la violencia en el cantón de Puntarenas, llegaron de manera imprevista pero necesaria, a una reunión del Equipo Técnico Interinstitucional que atiende el tema en la zona, estuvo presente el Ministro de Seguridad Pública, Ministra de Niñez y Adolescencia, Viceministro de Justicia y Paz y este servidor, trabajando con el apoyo del Gobierno Local y de todas las instituciones del Sector Social, existe un liderazgo que la señora Denia Murillo Arias, Jefa de la Regional de Puntarenas, está ejerciendo para lograr transformar esta agenda que definía los qué, las prioridades en una programación, ¿quién lidera?, ¿con quién se desarrollan las actividades?, ¿cuáles son los temas urgentes? y el cronograma.

Se va a firmar una directriz de varios temas que se originaron en la región que se derivaron de los procesos de dialogo territorial, también para darle la prioridad y la urgencia necesaria a este tema e instruir a las instituciones asignar los recursos humanos, técnico y financieros que corresponden para su implementación.

Esta actividad la asume tanto como Presidente Ejecutivo del IMAS y Coordinador de Puente, incluido el componente Puente a la Prevención como del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

La región completa del Pacífico Central registra 22 muertes en lo que va del año, en Puntarenas, tiene que ver con factores multicausales, estructurales o coyunturales que tiene que ser abordados por la institucionalidad.

La señora Georgina Hidalgo escucho en noticias Monumental sobre una entrevista en Puntarenas, que la mala imagen que daba el gobierno a esa provincia había hecho que no fueran los turistas, por lo que le parece importante que una vez que se firme esto, dar a conocer todas las medidas que está implementando el gobierno, no se trata de mala imagen, es lo que está sucediendo en Puntarenas, se deberían dar a conocer los convenios a todas las asociaciones de la zona, una vez que se firmen, para que vean que si se está trabajando en Puntarenas.

Agrega el señor Jorge Loria que existe una Asociación de Desarrollo en la zona, comentaron que no los invitaron a ese evento, hubiera sido importante que al menos participara la representen de esa asociación, para transmitir a las diferentes Asociaciones de Desarrollo.

Comenta el señor Freddy Miranda que tan injusto es tratar mal al gobierno como a la prensa, salvo un caso particular da amarillismo, solo el hecho de dar un dato

que existe 22 muertos en lo que va del año no es amarillismo, sino un dato que con justa razón alarma, así debe ser para activar respuestas en las sociedades,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

otra cosa es entrar en pánico, la alarma mueve a la acción y el pánico puede paralizar.

De pronto el gran culpable de la situación es la pobreza, la falta de empleo, etc., efectivamente juega, pero el tema principal es que es una pelea de pandillas por dominar territorio que se convierten en sangrientas, eso es muy difícil de prever sino se tiene un buen sistema de inteligencia policial y lamentablemente, más allá de lo que haga el IMAS, PANI, IAFA, etc., hasta que este país no resuelva el tema de contar con un buen sistema de inteligencia policial, eso juega y es muy importante que se resuelva, las cosas deben adaptarse a la realidad. Se necesita un departamento de inteligencia policial para la prevención del delito, la mayoría de los policías salen a la calle sin un plan, esto debe ser un tema de gobierno.

Coincide el señor Juan Luis Bermúdez que algunos medios no contribuyen, además, la alerta, vigilancia y participación, los llamados ciudadanos a contar con el apoyo de la institucionalidad en la zona, se ha venido trabajando de manera intensa para dar una respuesta adecuada.

Las capacidades reales de los cuerpos de seguridad en términos generales, podrían quedar muy largo de las capacidades del enemigo que se enfrenta, se le debe poner el ojo, cómo afectan las restricciones presupuestarias a la capacidad de los cuerpos policiales, que actúan no solo en lo represivo sino en lo preventivo.

Señala el señor Jorge Loria que las muertes han sido de jóvenes menores de 20 años, en cuanto a las Asociaciones de Desarrollo están en los barrios conflictivos, por eso es importante que estas participen en las reuniones, por conocer las zonas.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que se definió una primera priorización, esto abarca por muchos años, ahora que está realizando una programación para este año, en la respuesta a los temas más calientes o puntos territoriales de mayor afectación, para llevarlo a estos grupos comunales deben ser asociaciones, iglesias, grupos juveniles, de los cuales ya se alimentó el proceso al inicio, cuando se construye la estrategia ellos participan, se validó institucionalmente, en razón de lo vivido por dónde arrancar, luego volver a ellos con un acomodo más de recursos y responsabilidades.

Considera el señor Rolando Fernández que lo importante es la contención y la prevención, sin embargo, es llamativo que estas zonas marrones se estructuren

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021

cada vez más en las costas o “periferias”, cree que esto se debe circunscribir más allá de la securitización de la pobreza evitarlo en la medida de lo posible, cada vez los síntomas de un problema estructural están a la luz del día, que hace más de 10 años se viene presentando en las costas, que se ve en lo político, en el comportamiento electoral y social, es allí donde al final de cuentas la gravedad del asunto no es solamente una intervención inmediata, un problema alarmante, sino realmente poner en perspectiva esta coyuntura en un factor que se puede estar convirtiendo estructuralmente en una situación similar a la de Limón, donde las condiciones de violencia de exclusión social y de marginalidad en la costa Caribe son alarmantes.

La securitización de la pobreza nunca ha sido el remedio, ya está comprobado, por el contrario la necesidad de una inserción laboral de un fortalecimiento en las etapas socioeducativas de las personas jóvenes y una ampliación de las perspectivas en todo el sentido: educativas, culturales y sociales de estas personas jóvenes menores de 20 años, que deberían estar saliendo de los colegios pero no es así.

Las alarmas advierten que en las periferias y costas la agudización de este problema o fenómeno social es cada vez mayor y que la inserción de grupo narcos o de crimen organizado tiene su base en aquel lugar “donde el Estado no está presente”, son esas zonas marrones que se pueden ir escapando de las manos, esto es un síntoma que nos advierte constantemente que algo no está bien, los altos índices de desempleo, la agudización dentro de la pobreza, las vulnerabilidades está llevando a escalas de exclusión y marginalidad social.

Los medios de comunicación esto nunca lo van a englobar más allá por capacidades, por no ser su enfoque y luce el amarillismo, pero esto a la institución si le corresponde.

Informa el señor Juan Luis Bermúdez que les compartió el documento de la Estrategia de Prevención de la Violencia, centrada en cuatro ejes: participación ciudadana, tema de cuidado ampliamente entendido desde el autocuidado, la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, promoción de estilos, modelos de paternidad responsable, masculinidades positivas, tema de apoyo educativo, inclusión económica, todo para verlo desde un enfoque amplio de prevención.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE ABRIL 2021
ACTA No. 24-04-2021**

Esa sería la agenda que se viene trabajando, obviamente hay elementos estructurales y algunas fuerzas que tienen que ser atendidas desde lo represivo pero no es eso lo que va a cambiar la convivencia de la ciudadanía de Puntarenas.

Agrega el señor Freddy Miranda que este problema no es solo en las costas, el fenómeno se va moviendo por el país, por ejemplo, Quepos en algún momento presentó los datos más altos, eso se mueve de acuerdo donde estén las luchas del narco.

Realmente, se requiere mucho análisis de datos y no de teoría, este país era más pobre en los años 50, 60,70 y 80 y no tenía la violencia que existe actualmente, por eso se requiere mucho dato y eso se repite en todos los países el fenómeno es otro, algunos tienen mayores niveles de desempleo y pobreza que los nuestros y no tiene la violencia que hay en América Latina, eso se debe a ciertos patrones culturales que dominan, sobre todo al que el negocio del narcotráfico deja tales niveles de ganancia que las personas se involucran tengan o no dinero, tenga trabajo o no, las muertes se dan por el mercado.

Es un fenómeno muy particular que se le debe dar una atención especial y que requiere de un gran trabajo de inteligencia, en el análisis de datos para la prevención y conocer como se mueve el mundo del narcotráfico para actuar, pero no estamos preparados para un fenómeno de esta dimensión y de alguna medida se actúa a ciegas y con suposiciones. Sobre esto se necesita un elemento realmente, atenerse a la realidad y tener capacidad para informarse sobre lo que está ocurriendo al interior de este asunto.

El otro es un fenómeno estructural que se debe resolver y el fenómeno de la desigualdad y a veces se manifiesta más en violencia social más que en crimen organizado, pero esto es crimen organizado que se debe atender como lo que es.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:55 pm.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

